

en la calle Pintor Paulino Vicente, número 1, portal 1-1.º A, de La Felguera, y que sale a subasta por un valor de 8.093.683 pesetas.

Finca número 54.993. Inscrita al folio 51, libro 620 de Langreo, destinada a bajo comercial. Sita en la calle Ramón García Argüelles, de La Felguera, y que sale a subasta por un valor de 1.630.530 pesetas, de 32,94 metros cuadrados útiles.

Se hace saber que los referidos bienes se sacan a subasta por separado.

Dado en Langreo a 20 de octubre de 1998.—La Secretaria, Consuelo Carbajo Domingo.—61.463.

LANGREO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Asturias, contra don Manuel Bonilla Muñoz y doña María del Mar García González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000017019398 de Langreo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 15.—Vivienda tipo E, situada en la planta Cuarta, a la izquierda anterior, subiendo por la escalera del portal. Tiene una superficie útil de 72 metros 54 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, tendadero, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda, mirando al edificio desde su fachada de acceso, o lado sur: Al frente y derecha, vuelo de terrenos del grupo destinado a viales y zonas verdes; fondo, finca número 17 y rellano; e izquierda, finca número 16 y vuelo de terrenos del grupo destinado a viales y zonas verdes. Dispone de toma de antena TV-FM y portero eléctrico.

Le es anejo inseparable una carbonera-trastero, sita en el núcleo destinado al efecto en la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana al tomo 1.370, libro 659, folio 176, finca número 59.012.

La finca sale a efectos de primera subasta, por valor de 7.600.000 pesetas.

Dado en Langreo a 11 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Consuelo Carbajo Domingo.—61.472.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Palma del Condado,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Juan Antonio Cuevas Acevedo y don Luis Doblas Alfaro, contra don Antonio Medina Díaz, «Frutas Medina, Sociedad Limitada» y doña Carmen Cáceres Medina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018005798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave.—Almacén en Almonte, en la calle Carretera del Rocío, número 108 de gobierno. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Carretera del Rocío; derecha, entrando y fondo, con finca matriz de donde se segregó de don José Cerrato Redondo y don Alfonso Cerrato Maraver, y por la izquierda, con hermanos Vallejo de los Casares.

Inscrito en el tomo 1.034, libro 158, folio 108, finca número 10.890.

Tipo de subasta: 37.045.000 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 17 de septiembre de 1998.—El Juez, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—61.502.

LEÓN

Edicto

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de León,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 53/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Fidel Merino Paramio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero de 1999 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte de la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima, número 2124.0000.18.0531.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, dese el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 1999 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Rústica, tierra y majuelo en término municipal de Gordoncillo (León), en la Senda de los Caños, de 4 hectáreas, 79 centiáreas. Inscrita al tomo 871, libro 21 del Ayuntamiento de Gordoncillo, folio 36, finca 2.778, inscripción 9.ª, del Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan (León). Tasaada en 6.500.000 pesetas.

Dado en León a 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Soto Guitián.—El Secretario.—61.492.

LOGROÑO

Edicto

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 20/1997, a instancia de la Procuradora señora Dufol Pallares, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describe por el precio para cada una de las subastas que se anuncian a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, por un tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subastas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se celebrará el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar previamente en la Secretaría del Juzgado la previa consignación en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 2.261 del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Logroño, en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño del 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado siempre que acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará

en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, siempre por el orden de los mismos.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca o bienes inmuebles que se subastan, y que los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso primero derecha (adelante), con todas sus dependencias. Ocupa una superficie de unos 50,00 metros cuadrados y linda: Norte, patio y piso interior; sur o frente, la calle Caballerías; este, casa número 9 de la misma calle Caballerías y al oeste, con hueco de escalera. Su cuota de participación en el inmueble es del 10,75 por 100. Forma parte del edificio situado en esta ciudad de Logroño, calle Caballerías número 7, 1.º Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al libro 1.090, folio 5, finca número 9.092, inscripción 3.ª Tipo de valoración: 7.956.390 pesetas.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, así como su notificación a los demandados, doña Marta Bonilla Rioja y don Juan R. García Carrasco.

Dado en Logroño a 19 de octubre de 1998.—La Secretaria, Pilar Campos Fernández.—61.479.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Guillén Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 292/1998-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Comanditaria Limitada», contra don Leandro Esteve Dolset y doña Juana Romero González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2191-0000-18-029298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de la subasta

Número 3. Piso-vivienda, sito en la planta segunda de la calle Sinoga, número 20 de Aitona. Tiene una superficie útil de 150 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, don Antonio Doladé Quintana; izquierda, doña Magdalena Ibars Micheli, y fondo, don Mateo Espach.

Coficiente: 40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, al tomo 1.692, libro 39 de Aitona, folio 196, finca número 3.481, inscripción 1.ª.

Valor de licitación: 10.500.000 pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Dado en Lleida a 14 de octubre de 1998.—El Secretario, Francisco Guillén Moreno.—61.429.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Guillén Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 193/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Éstalvis de Sabadell contra don Juan Pérez Sánchez y doña Ana María Ortega García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2191-0000-18-019398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

tidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de la subasta

Entidad número 26, letra A. Local comercial, ubicado en la planta baja de la casa sita en Lleida, calle Travesía Taquígrafo Martí, hoy calle Folch y Torres número 1, con entrada por dicha calle, y por la Calle Taquígrafo Martí. Este local tiene entrada por la calle Taquígrafo Martí. Es de forma irregular, y tiene una superficie útil de 60 metros con 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle Taquígrafo Martí; derecha, entrando, con resto de finca matriz los pisos; izquierda, con finca número 25, y por fondo, con resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida al tomo 2.123, libro 1.310 de Lleida, folio 222, finca número 79.452, inscripción 2.^a

Valor de licitación: 10.132.110 pesetas. Tipo de subasta: pública.

Dado en Lleida a 16 de octubre de 1998.—El Secretario Judicial.—61.496.

MADRID

Edicto

Doña Esther Saez-Benito Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía 1043/1994 I, a instancia de Banco Español de Crédito contra José Antonio García Gómez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de Providencia. Señora Saez-Benito Jiménez.

El precedente escrito presentado en fecha 7 de julio de 1998 por el Procurador señor Alfaro Matos, únase a los autos de su razón.

Y conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta las 2/3 partes indivisas del inmueble embargado en el presente procedimiento, que al final se relaciona, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez para lo cual se señalan los próximos días 14 de enero,

16 de febrero y 16 de marzo de 1999, a las trece horas, las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado y previniendo a los licitadores:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de 16.940.000 pesetas debiendo tenerse en cuenta que no ha sido valorado el derecho de uso y disfrute a favor de doña Pilar Roldán y su hijo, por no conocerse la edad de los mismos, el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera una cantidad igual al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexta.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días mediante la publicación de edictos en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese la presente resolución a los demandados en el domicilio que consta en autos. Líbrense las oportunas cédulas de notificación.

La finca que se subasta es de la descripción siguiente:

Urbana. 2/3 partes indivisas de la finca sita en la calle Francisco Silvela, 37, 2-C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid al tomo 2.506, libro 2.506, folio 69, finca número 59.509-N.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el Ilustrísimo señor Magistrado-Jefe de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Y sirva el presente de notificación al demandado don José Antonio García Gómez, en caso de que no se pueda realizar la notificación personal.

Y para que sirva de publicación de forma en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Esther Saez-Benito Jiménez.—61.389.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 551/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Elsa María Fuentes García, contra don Alberto Bravo Ortega y doña Lucía Crespo Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta

en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 14 de enero de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 6.712.496 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 18 de febrero de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 5.034.372 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de marzo de 1999, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000551/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, paseo de la Ermita del Santo, 61, 4.º D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al tomo 1.083, folio 55, finca número 25.130, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—61.455.

MADRID

Edicto

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición con el número 130/1988-A a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra María Luisa Amores Fernández y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 18.720.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de enero de 1999 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de febrero de 1999 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo de 1999 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las 2/3 partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Finca. Urbana 2. Piso primero puerta 2, situada en la primera planta del edificio P-37, fase 2 de la Urbanización «Virgen de Cortijo» en Madrid, antes Fuencarral, hoy calle doña número 113, piso 1 número 2 de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, tomo 861, folio 8, libro 852, finca registral 43.132.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—61.383.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con número 1326/1987 seguido a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Félix Tapiador González y doña Julia Real Serrano, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.800.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle. Capitán Haya, número 66, 4.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de enero de 1999, a las 10 y cinco, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de febrero de 1999 próximo, a las diez y cinco.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de marzo de 1999 próximo, a las diez y cinco horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ceda el remate a un tercero habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con la asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 9. Vivienda cuatro, letra A de la casa número 34 de la calle del Doctor Fleming, de Leganés, bloque titulado también C, situada en la planta cuarta de piso; ocupa una superficie de 67 metros 50 decímetros cuadrados. Finca número 12.139, antes 39.699, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 824, folio 10.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas al demandado, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios de ese Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—61.418.

MADRID

Edicto

La Ilma. Sra. Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos con el número 00293/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Deepax Ishwar Utamchandani, Varuni Deepak Utamchandani y Harkrishin Lilaram Pamani» y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes hipotecados y embargados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercera planta de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de enero de 1999 a las 11 horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca:

—De una participación indivisa del 70 por 100 en pleno dominio y la nuda propiedad de una participación indivisa del 30 por 100 de la finca número 4.544, ascendente a 115.460.000 pesetas.

—De una participación indivisa del 70 por 100 en pleno dominio y la nuda propiedad de 30 centésimas por 100 de la finca número 24.243 ascendente a 2.510.000 pesetas.

—De una participación indivisa del 70 por 100 en pleno dominio y la nuda propiedad de una participación indivisa del 30 por 100 de la finca número 37.968 ascendente a 2.510.000 pesetas.

Y por el tipo del valor de tasación una participación indivisa de la finca número 14.427 ascendente a 5.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de febrero de 1999 a las 11 horas, con la ascendente a 5.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de febrero de 1999 a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de marzo de 1999 a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, sita en la calle de Capitán Haya, número 55 de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de la subasta

Una participación indivisa del 70 por 100 en pleno dominio y la nuda propiedad de una participación indivisa del 30 por 100 de la finca número 4.544-N.